

TABLA DE CONTENIDO.

Resumen ejecutivo.....	2
Justificación.....	3
Antecedentes y Dotación de personal.....	3
Labores Sustantivas de la Coord. Nac. Disciplina Nutrición.....	4
Principales Logros Alcanzados.....	7
Proyectos a Desarrollar en el 2012-2013.....	12
Otras Actividades.....	13
Resumen de Trayectoria de mi Gestión.....	21
Anexo 1.....	22

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe se realiza con el fin de dar cumplimiento a las Directrices emitidas por la Contraloría General de la República, No D-1-2005-CO-DFOE, que tratan sobre la obligatoriedad de los funcionarios públicos, de presentar el informe final de su gestión; que en mi caso comprende el período que abarca del 4 de Mayo del 2009 al 1 de Abril del 2012.

Hay que destacar el gran apoyo recibido por la Jefatura, equipo técnico y administrativo del Área Regulación y Sistematización de la Dirección de Desarrollo Servicios de Salud.

Especial reconocimiento merece las Colegas que no escatimaron esfuerzo laboral y personal, para apoyar y asesorar, la gestión de la Coordinación Nacional de la Disciplina de Nutrición, de tal forma que se logró reorientar esta disciplina basado en un diagnóstico que fue insumo de información para plasmar en primera instancia su macro proceso y derivado de éste, sus procesos sustantivos tanto para el qué hacer de esta Disciplina en las Áreas de Salud, así como en los Servicios de Nutrición de los Hospitales de la Institución, además de la elaboración de sus propios documentos e instrumentos como son entre otros; Organización funcional, oferta de servicios, sistema de información, modalidad de atención educativa a las enfermedades crónicas no infecciosas, instrumento de supervisión regional, lineamientos y normativas técnicas, que sitúan el qué hacer de la Disciplina de Nutrición de acuerdo al Modelo de Atención de la Institución. Aparte de lo anterior, se participa articuladamente inter-extra institucional en la elaboración y participación en programas afines a la Nutrición, los cuales tienen como objetivo mejorar el perfil epidemiológico del País.

I-Justificación

Conforme a los términos del artículo 12, inciso e) de la Ley General de Control Interno, No 8292 y a las Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, emitidas por la Contraloría General de República, No D-1-2005-CO-DFOE, publicas en la Gaceta No 131 del 7 de Julio de 2005. A continuación se presenta el Informe de Gestión correspondiente, elaborado por Esteban Rojas Herrera, a su período como Coordinador Nacional de la Disciplina de Nutrición, que abarca del 4 de Mayo del 2009 al 1 de Abril del 2012..

II-Antecedentes y Dotación de personal

Según consta en el Documento “Organización funcional de la Disciplina de Nutrición”, en proceso de oficialización por la Gerencia Médica, la actual Coordinación de la Disciplina de Nutrición en las áreas de salud, hospitales periféricos, regionales, nacionales y especializados tienen una relación de jerarquía administrativa de la Dirección Médica.

En el caso de la Coordinación Nacional de Nutrición, forma parte del Área de Regulación y Sistematización de Diagnóstico y Tratamiento de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud (DDSS), adscrita a la Gerencia Médica y ejerce autoridad técnica-funcional en el ámbito de su competencia para los diversos establecimientos de salud de la Institución, a través de la supervisión nacional y los supervisores regionales de nutrición. Esta autoridad la ejerce a través de la normativa, asesoría y evaluación estratégica que le corresponde realizar.

Otros aspectos sustantivos lo constituyen el establecimiento de lineamientos para el abordaje nutricional a nivel de la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, curación y rehabilitación, así como funciones de capacitación e investigación en apoyo al mejoramiento continuo de la asistencia ofrecida a la población dentro de la red de servicios de salud.

Actualmente la Coordinación Nacional de la Disciplina de Nutrición cuenta con dos plazas de profesionales en Nutrición, una utilizada como Coordinador Nacional, la segunda como apoyo técnico a la Coordinación Nacional y otra para funciones secretariales.

III. Labores sustantivas de la Coordinación Nacional de la Disciplina de Nutrición.

La Coordinación Nacional de Nutrición es la instancia rectora en materia de Nutrición en el ámbito institucional. Está conformada por una coordinación y una supervisión nacional. Se integra en el desarrollo de proyectos específicos con las diferentes instancias a nivel institucional, especialidades médicas y de apoyo al diagnóstico y al tratamiento, entre otros. Dependiente funcional y jerárquicamente del Área de Regulación y Sistematización de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud de la Gerencia Médica.

Es responsable del diseño, del control y la evaluación estratégica de la normativa técnica que regula, estandariza y direcciona la disciplina de Nutrición en los diferentes niveles de atención de la Institución, en concordancia con el Modelo de Atención Integral en Salud y alineado con los estándares nacionales e internacionales.

Es de su competencia el desarrollo de planes, proyectos y sistematizaciones (manuales de procedimiento, instrumentos operativos, etc.) en materia de Nutrición; otorgar asesoría técnica y la coordinación estratégica con los establecimientos de salud, autoridades institucionales y otras organizaciones externas, nacionales e internacionales, a efecto de colaborar con el mejoramiento continuo de la prestación de los servicios.

Naturaleza del trabajo.

Planifica, programa, organiza, dirige, coordina, evalúa y asesora en el campo alimentario las acciones técnicas administrativas propias de los servicios de nutrición a nivel hospitalario, regional y áreas de salud.

Dirige y define estrategias para el cumplimiento de los programas de salud establecidos por la institución, aplicando principios teóricos-prácticos de investigación exigidos por la profesión.

Tareas:

Evaluar las acciones de regulación y sistematización en el campo de la nutrición a nivel institucional.

Asesora y representar a la institución ante las diferentes organizaciones públicas, privadas o de otra índole nacional e internacional en lo relacionado al componente alimentario nutricional.

Dirigir, coordinar y evaluar el cumplimiento de los programas y proyectos en el campo alimentario nutricional conforme las normas y políticas institucionales.

Coordinar con los supervisores regionales los lineamientos formulados por los entes reguladores a nivel nacional e internacional en los programas de salud institucional.

Participar en los diferentes grupos institucionales en la formulación de políticas, normas, lineamientos y directrices de nutrición y alimentación.

Coordinar y promover las estrategias de divulgación y sensibilización en las acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en cada uno de los niveles de atención.

Coordinar y controlar que los programas de educación permanente, dirigidos al personal de nutrición y alimentación se enmarquen en las políticas, normas, lineamientos y directrices institucionales vigentes.

Asesorar a los diferentes niveles jerárquicos nutricionales en los programas existentes y requeridos en el campo de la nutrición y alimentación.

Evaluar que los protocolos de investigación en nutrición y alimentación cumplan con la normativa técnica vigente y respondan a las necesidades institucionales y nacionales.

Asesorar a los supervisores de los tres niveles de atención de la institución, en el cumplimiento de leyes, reglamentos, normas, procesos y procedimientos de trabajo.

Emitir las directrices para la elaboración de normas, manuales y protocolos para los diferentes niveles de atención.

Ejercer acciones que promuevan la integración, motivación, desarrollo personal y preparación académica del personal de los diferentes niveles.

Planificar y evaluar las necesidades de recursos para desarrollar las actividades a su cargo.

Coordinar con las autoridades pertinentes las necesidades de formación del personal de nutrición en todos los niveles de la institución.

Implementar un sistema de información que registre e informe cualitativa y cuantitativamente las acciones realizadas en un período específico en los diferentes niveles de atención.

Participar y promover la investigación en el campo de la nutrición y alimentación en los diversos niveles de atención de la institución.

Apoyar a los diferentes niveles de atención ante una emergencia nacional.

Implementar métodos y técnicas de trabajo en el campo de la nutrición técnico-administrativo, acordes con la tecnología moderna y avances científicos.

Emitir informes gerenciales ante las autoridades superiores de la institución.

Asesorar y apoyar a los profesionales de nutrición de los diversos niveles de atención en la solución de conflictos laborales.

Ejecutar otras tareas propias de su cargo.

Condiciones organizacionales y ambientales:

Supervisión recibida

Trabaja con independencia siguiendo las políticas de la Caja, aplicables a su área de actividad y la legislación correspondiente. Su labor es evaluada mediante el análisis e informes presentados, aportes originales al trabajo que realiza y el cumplimiento de los objetivos y programas asignados, así como por su capacidad para dirigir y supervisar al personal a su cargo.

Supervisión ejercida

Le corresponde supervisar las actividades del personal profesional de los diversos niveles de atención.

Responsabilidad por funciones

La naturaleza del trabajo le exige la aplicación y actualización de los conocimientos, principios y técnicas inherentes a su cargo y profesión, para atender y resolver adecuadamente situaciones de muy alta complejidad y grado de responsabilidad, asesorando y apoyado la gestión institucional de los diferentes niveles jerárquicos y de atención en alimentación y nutrición.

Responsabilidad por relaciones de trabajo

La actividad origina relaciones constantes con los funcionarios de los diversos niveles jerárquicos de los servicios de nutrición a nivel institucional, de instituciones públicas y privadas y de otra índole, las cuales deben ser atendidas con tacto y discreción.

Responsabilidad por equipo y materiales

Es responsable por el adecuado empleo y mantenimiento del equipo y materiales asignados para el cumplimiento de las actividades encomendadas.

Condiciones de trabajo

Le corresponde representar a la Institución en el ámbito nacional e internacional en caso de ser necesario. Debe trasladarse a diferentes lugares del país y laborar fuera de su jornada ordinaria por necesidad del servicio.

Consecuencia del error.

Los errores cometidos podrán afectar a la población que recibe los diferentes servicios de salud.

Pueden comprometer la imagen y la credibilidad de la Institución.

Podrían alterar el clima organizacional en las diferentes regiones del país y niveles de atención.

Las actividades deben realizarse con profesionalismo, diligencia, cuidado y precisión., por lo que los errores pueden causar pérdidas, daños o atrasos de consideración,

IV. Principales logros Alcanzados.

1. Desarrollo de herramienta informática como el sistema de vigilancia de la condición de salud en relación con el estado nutricional.

Este producto fue desarrollado por un estudiante Juan Alfonso Baca Monge de último año de la carrera de Informática empresarial de la Universidad de Costa Rica, a través de un convenio UCR-CCSS, siendo esta herramienta proyecto final para cumplir el requisito de práctica dirigida. Esta herramienta además servirá de base de información para continuar con el enlace del expediente electrónico de la CCSS con la Disciplina de Nutrición, lo que permitirá conocer el estado nutricional por grupo etario y sexo de los usuarios a los servicios de la Institución y su relación con enfermedades concomitantes a la mal nutrición.

2. Proceso de desarrollo de un sistema de información para los Servicios de Nutrición de los Hospitales de la CCSS (SINU).

El proyecto SINU nace de la necesidad que presentan los servicios de nutrición a nivel nacional, de automatizar sus procesos operativos, de tal forma que se pueda hacer más eficaz y efectivo el trabajo realizado por los diferentes funcionarios que trabajan en estas unidades.

El proyecto SINU, que actualmente está en fase de planeación, pretende ofrecer una herramienta de software a los servicios de nutrición, automatizando diversos componentes de los procesos sustantivos de las unidades, de tal forma que la labor de los funcionarios no se concentre en aspectos meramente operativos (tales como digitación, cálculos o estimaciones) sino que se enfoque en temas estratégicos que brinden valor agregado a los servicios prestados.

En este contexto, el análisis de la situación actual en contraste con los requerimientos, surge como una necesidad imperante para poder determinar la viabilidad del desarrollo de software o en su defecto el acondicionamiento del alcance del proyecto para impactar de forma positiva a las diferentes unidades.

3. Proyecto: Programa de Intervención Nutricional en Enfermedades Crónicas (PINEC) para la atención de usuarios con diabetes de la CCSS.

Permite la operacionalización institucional del modelo educativo en diabetes, como nueva metodología de atención nutricional para usuarios con diabetes en la CCSS.

(Salud como responsabilidad propia: en la prevención de la diabetes), implementado actualmente en el Hospital Calderón Guardia, Clínicas: Clorito Picado, Coronado, Marcial Rodríguez de Alajuela, San Rafael y Barranca de Puntarenas y a un mediano plazo (2012), posterior capacitación a profesionales en Nutrición, se implementará en las áreas de Salud Desamparados 3, Puriscal, Barba de Heredia, Hospitales Heredia, hasta cumplir con la meta de implementarlo en toda la Institución donde se cuente con él o la nutricionista.

4. Proyecto Capacitación y asesoría en implementación de un sistema de gestión de inocuidad en hospitales de la CCSS. (Convenio CITA-CCSS)

Se pretende con este Proyecto mejorar la gestión de la inocuidad en los procesos productivos que se desarrollan en los servicios de alimentación de 3 hospitales de la Caja Costarricense del Seguro Social. (Calderón Guardia, Nacional de Niños y Geriátrico), de tal forma que una vez capacitados el personal profesional en Nutrición de dichos hospitales y dadas las correcciones propias de cada hospital para producir alimentación normal y dietoterapéutica, sirvan de centro de formación para otros hospitales.

5. Proyecto de capacitación en buenas prácticas de manufactura de los alimentos(BPM) e inspectores de inocuidad, para los Servicios de Nutrición de los hospitales regionales de la CCSS. (Convenio CCSS-INA)

Este proyecto es complementario al que se ha venido desarrollando con el CITA en los tres Servicios de Nutrición anteriormente anotados, y que por limitaciones económicas el CITA, no puede abarcar todos los Servicios de Nutrición de los Hospitales Regionales y Periféricos, por tal razón y conociendo los recursos profesionales del INA en el campo de la inocuidad alimentaria y por la misma recomendación del CITA, se estableció un convenio de ayuda por parte del INA hacia la CCSS, lo que permite que para el año 2012-2013 y primer semestre del 2014, todos los servicios de nutrición de los Hospitales de la CCSS, cumplan con lo establecido por el Ministerio de Salud (según el Decreto N° 19479-S Reglamento de los Servicios de Alimentación al Público) para ser habilitados en la producción y distribución de alimentos al público.

Es importante mencionar que éste proyecto se desarrolla por etapas, de tal manera que se inicia con un diagnóstico sobre las buenas prácticas de manufactura de alimentos (BPM), en los servicios de Nutrición de los Hospitales Regionales y posterior a este diagnóstico se capacitará al personal, en todo lo concerniente en inocuidad alimentaria y por último se cubrirán los Servicios de Nutrición de los Hospitales periféricos.

6. Abordaje interdisciplinario e interinstitucional de la promoción de la salud, prevención y atención de la mal nutrición infantil materna en la comunidad de Cuajiniquil de la Cruz de Guanacaste y Chomes de Puntarenas. (Responsables Dras: Marlene Montoya Ortega y Marta Iris Retana Porras)

Este proyecto es el producto de la articulación del Área de Promoción de la Salud de la CCSS y la Coordinación Nacional de la Disciplina de Nutrición,

delegándose su implementación en las Dras Marta Iris Retana Porras y Marlene Montoya Ortega, ambas nutricionistas de las Áreas de salud de la Cruz de Guanacaste y Chomes de Puntarenas. Sitios donde se implementó el abordaje integral e interinstitucional para atender la mal nutrición, participando además el IMAS y MS, el cual se ha desarrollado bajo la modalidad de participación comunal y con metodologías de aprender haciendo, con el fin de promover estilos de vida saludable.

Una vez evaluado y retroalimentado dicho proyecto, se pretende capacitar a otros profesionales en Nutrición de las Áreas de Salud de la CCSS, para que implementen esta metodología en atención integral a la mal nutrición.

7. Elaboración de Diagnóstico de la Disciplina de Nutrición en las Áreas de salud y Servicios de Nutrición de los Hospitales de la CCSS.

En coordinación con la Dirección de Desarrollo Organizacional y la Dirección de Proyectos de Servicios de Salud, se elaboró el diagnóstico de la Disciplina de Nutrición en las Áreas de Salud y Servicios de Nutrición de los Hospitales de la CCSS.

Elaboración de Diagnóstico en los Servicios de Nutrición de los Hospitales: Calderón Guardia, San Juan de Dios, Nacional de Niños, Nacional Geriátrico, México, Heredia y Alajuela en Buenas prácticas de manufactura de los alimentos.

Diagnóstico de la capacidad instalada de las áreas de nutrición, Proyecto SINU. Diagnóstico de situación actual

8. Normativa elaborada y en proceso de aval por la Gerencia Médica.

Organización funcional de la Disciplina de Nutrición.

Oferta de servicios de la Disciplina de Nutrición

Procesos sustantivos para la disciplina de Nutrición.

Guía de Atención Nutricional del paciente quirúrgico con algunas patologías del tracto intestinal.

9. Normativa en proceso de elaboración.

Manual de procedimientos de la disciplina de nutrición para las áreas de salud.

Manual de procedimientos para los servicios de nutrición de los hospitales de la CCSS.

Manual de Buenas prácticas de manufactura de los alimentos

Manual de dietas para los servicios de nutrición de la CCSS.

10. Normativa técnica reimpressa y distribuida en los Servicios de Nutrición de los Hospitales de la CCSS y Áreas de Salud:

Normativa técnica inocuidad : Se ree imprime y distribuye en los Servicios de Nutrición de los hospitales de la CCSS los siguientes Manuales:

Manual de Buenas prácticas de Manufactura.

Manual para el recibo y almacenamiento de productos perecederos (carne-vegetales -frutas verduras- leche y derivados).

Guías de atención nutricional de patologías quirúrgicas del aparato digestivo.

11. Desarrollo de Actividades

”Dos talleres para la construcción de los procesos sustantivos de la disciplina de Nutrición”. Se logró realizar con éxito dos talleres para definir los procesos sustantivos de la Disciplina de Nutrición, tanto para las áreas de salud, como para los servicios de nutrición de los Hospitales de la CCSS, con la participación de los profesionales en Nutrición de las Áreas de Salud y con las jefaturas de los Servicios de Nutrición de la Hospitales de la CCSS.

“Dos talleres de Atención primaria para una salud renovada”. Uno para el profesional en Nutricional de las Áreas de Salud y otro para los que trabajan en los Servicios de Nutrición de los Hospitales de la CCSS. (Consejo Educación permanente de Nutrición del CENDEISS.)

“Taller para periodistas en alimentación saludable”. Falacias alimentarias, familia como factor de riesgo para el desarrollo del sobre peso y obesidad, alimentación saludable.

“Feria de la Salud de la Gerencia Médica”. Se logró participar en dos ferias de la salud, con el fin de trasmitir mensajes para el manejo de la alimentación saludable y modificación de hábitos alimentarios.

12. Información y Educación a usuarios de la Disciplina de Nutrición por medio de:

Material impreso (despleables) como por ejemplo:

Guías alimentarias para Costa Rica. Proceso de divulgación , normativa en alimentación y salud.

Manual de atención para la enseñanza de la DM. Proceso de reproducción y divulgación (Binass-webb)

Folleto. ¿Qué es DM?, normativa para la educación en DM, proceso de reproducción y divulgación.

Programa Intervención nutricional para las enfermedades crónicas (PINEC)

Entrevistas radiofónicas

Participación en programas radiofónicos desarrollando los temas:

Alimentación saludable

Alimentación para el niño o niña desnutrida

Sobre peso obesidad y alimentación saludable.

Nutrición y cáncer.

Alimentación en días especiales (semana santa-navidad)

Loncheras saludables.

Etiquetado nutricional.

Planificación de compras.

Artículos en revistas y periódicos.

Alimentación saludable.

Evitemos la comida chatarra

Sobre peso obesidad

Nutrición y cáncer

Alimentación para prevenir las enfermedades crónicas.

Loncheras saludables.

Entrevistas televisivas.

Nutrición sobre peso y obesidad.

Nueva modalidad de atención nutricional para las enfermedades crónicas

Energía de los alimentos para la temperatura corporal

Loncheras saludables

Alimentación en tiempos de navidad

13. Capacitación.

Se han capacitado 12 profesionales en nutrición para la implementación del Programa de intervención nutricional a las enfermedades crónicas. (INCIENSA)

Se capacitaron a través del INA 27 profesionales en Nutrición en Buenas prácticas para la manufactura de los alimentos. (INA/CITA)

V. Proyectos a Desarrollar en el 2012-2013.

1. Proyecto "Sistema de información para los servicios de nutrición de los hospitales de la CCS.

Integrado por la siguiente Comisión.

Dra. Bàrbara Sagastume Bermúdez (Líder de usuarios)

Dra. Sandra Redondo Álvarez

Dra. Giovanna Esquivel Pirola

Dra. Dra Marianella Hernández Camacho.

MSc.Roberto Carlo Masís Fonseca (CGI-GM)

2. Proyecto " Desarrollo de herramienta informática como el sistema de vigilancia de la condición de salud en relación con el estado nutricional. Enlace con el Expediente electrónico de la CCSS.

Coordinación con la Dirección de Tecnología de Informática de la GM Integrado por la siguiente comisión.
Dra. Grace Murillo Loaiza. Coordinadora
MSc. Laura Blanco Mejía.

3. Proyecto: Capacitación y asesoría en implementación de un sistema de gestión de inocuidad en hospitales de la CCSS. Fondos Concursables para el fortalecimiento de la relación Universidad- Sociedad.

Coordinación con el Centro de Investigaciones en Tecnología de Alimentos de la Universidad de Costa Rica
Comisión Inter-Institucional CCSS-CITA.
Coordinadora: Ingeniera Rebeca López Calvo. UCR-CITA
Dra. Nelsi Moreira Castro.
Dra. Grace Murillo Loaiza
Dra Regina Velasco Dubón.

4. Proyecto: Diagnóstico en Buenas prácticas de manufactura de los alimentos
5. Proyecto: Desarrollo software planificación de menús, cálculo de ingredientes

VI. Otras actividades.

1. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno.

La Coordinación Nacional de la Disciplina de Nutrición, participó activamente en los temas de control interno, así como otros aspectos de interés administrativo, dentro de los cuales se destacan: a) Autoevaluación del Sistema de Control Interno, b) Participación, formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo y del Presupuesto Anual, e) Trámites administrativos tales como: autorización y control de vacaciones, permisos sin goce de salario, autorización de viáticos y transporte dentro de país, control de labores de cada uno de los colaboradores, entre otros aspectos

2. Administración de los Recursos Financieros y Control de Activos.

A partir del 4 de Mayo del 2009, asumo el rol de Coordinador Nacional de la Disciplina de Nutrición, encontrando la oficina de dicha Coordinación cerrada, con material empacado en cajas y sin ninguna documentación de informe de labores de la titular que me antecedió y sin documentos de entrega de activos.

Para los períodos 2010-2011-2012, la administración de los recursos presupuestarios y control de activos, fue coordinado con la Administración del Área de Regulación y Sistematización de la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, en donde se brindó un seguimiento y control del uso racional de los recursos que nos asignaron.

A partir de Junio del 2011, se le asigna otras instalaciones a esta Coordinación, pasando del piso 7 del Edificio Laureano Echandi al 4to piso del Edificio anexo Jenaro Valverde.

2. Control Interno Área de Regulación y Sistematización de la DDSS. Procesos sustantivos de la Disciplina de Nutrición ARST.

1.1 Diagnóstico de las Necesidades de Regulación y Sistematización de la Disciplina de Nutrición.

Objetivo

Elaborar el diagnóstico de las necesidades de regulación y sistematización de los servicios de la disciplina para el establecimiento de acciones estratégicas de la Coordinación Nacional de la Disciplina de Nutrición.

2.1 Normalización de la Disciplina de Nutrición.

Objetivo

Elaborar lineamientos técnicos: indicadores, protocolos, guías de atención, manuales de procedimientos y otros instrumentos y herramientas para la gestión de la Disciplina de Nutrición, de acuerdo con las políticas nacionales e institucionales vigentes.

2.2. Asesoría técnica sobre la regulación de los servicios de diagnóstico y tratamiento Disciplina de Nutrición

Objetivo.

Brindar asesoría técnica en el campo de la Nutrición a personal de la disciplina, así como a autoridades internas y externas, para el fortalecimiento de la atención integral de la salud.

2.3. Control y evaluación estratégica de la regulación de los servicios diagnóstico y tratamiento.

Objetivo.

Implementar el control y evaluación a los Servicios de diagnóstico y tratamiento de los diferentes niveles de atención alineados, de acuerdo con la normativa y regulaciones emitidas por la Institución.

3. Avance PAO Disciplina de Nutrición 2012-2013. (ver anexo 1)

Metas.

3.1 ARDTNU-05. Desarrollar manuales de procedimientos para la disciplina de nutrición según las prioridades institucionales.

Indicador:

3.1.1 Porcentaje de avance en el desarrollo de un manual de procedimientos para el proceso prioridad 1 en primer nivel.

Cumplimiento 100% Segundo semestre 2012.

3.1.2. Porcentaje de avance en el desarrollo de un manual de procedimientos para el proceso prioridad 1 en segundo y tercer nivel:

Cumplimiento 100% Segundo semestre 2013

4.1. ARDTNU-06. Elaborar la regulación requerida para aplicar buenas prácticas de manufactura en los Servicios de Nutrición de los Hospitales de la CCSS.

Indicador:

4.1.1 Porcentaje de avance para capacitar los servicios de Nutrición de los Hospitales: Calderón Guardia, San Juan de Dios, Nacional de Niños, México, Geriátrico, Heredia y Alajuela, en buenas prácticas de manufactura de los alimentos (BPM)

Cumplimiento 100% Segundo semestre 2012

4.1.2 Porcentaje de avance en la realización del diagnóstico en buenas prácticas de manufactura de alimentos en los Servicios de Nutrición de los Hospitales Regionales (Liberia –Nicoya- Puntarenas - San Carlos- Cartago- Pérez Zeledón- Guápiles y Limón)

Cumplimiento 100% Segundo semestre 2012

4.1.3 Porcentaje de avance en la capacitación en buenas prácticas de manufactura de alimentos en los Servicios de Nutrición de los Hospitales de Liberia-Nicoya-Puntarenas-San Carlos- Cartago-Pérez Zeledón-Guápiles y Limón.

5.1. ARDTNU-07. Desarrollar el componente técnico de un sistema de información para ser utilizado por los Servicios de Nutrición de los Hospitales de la CCSS.

5.1.1 Porcentaje de avance en el desarrollo del sistema de información (SINU)

6. Atención Informe de Auditoría N°: ASS 349-2011: Evaluación Integral de los Servicios de Nutrición en la Red de Servicios de Salud, Gerencia Médica".

6.1 Que la Dirección Desarrollo de Servicios de Salud en conjunto con el Área de Regulación y Sistematización de Diagnóstico y Tratamiento así como la Coordinación Nacional de Nutrición y otra instancia que se considere pertinente, analicen los resultados del presente informe y en un plazo de seis meses procedan a elaborar, avalar y divulgar políticas, estrategias y lineamientos, para la organización, desarrollo y funcionamiento de esa disciplina, de conformidad con el modelo de atención integral de las personas, vigente en la institución y en aras de garantizar la adecuada calidad de un proceso como es Nutrición, de esta forma iniciar su implementación.

Propuesta: Primer Semestre del 2012 (9 meses) Se tiene un avance sobre el proceso de elaboración de Políticas de Funcionamiento, Estrategias y Lineamientos sin embargo su aval y divulgación requiere ampliar el plazo a 9 meses.

Avance: Se tienen las políticas de funcionamiento desarrolladas en el Documento Organización funcional de la Disciplina de nutrición en los tres niveles de atención. Del mismo documento se obtienen los lineamientos, y las estrategias de la oferta de servicios.

6.2 Sobre la base de lo dispuesto en la recomendación anterior y en un plazo de seis meses, la Dirección Desarrollo de Servicios de Salud en conjunto con el Área de Regulación y Sistematización de Diagnóstico y Tratamiento así como la Coordinación Nacional de Nutrición y las instancias que se consideren pertinentes, respecto a la organización de los Servicios de Nutrición debe:

Primer Nivel de Atención:

Definir los procesos, subprocesos, actividades sustantivas, productos esperados, funciones y tareas (hogar, comunidad, educativo, laboral y en los servicios de salud) según tipo de Área de Salud. Especial atención merece la estructuración de la consulta ambulatoria en estos centros médicos.

Segundo y Tercer Nivel de Atención

Revisar y actualizar los procesos, subprocesos, actividades sustantivas, productos esperados, funciones y tareas propias de un Servicio de Nutrición en el Nivel hospitalario, de conformidad con los requerimientos y necesidades que se generen en la atención de los pacientes y funcionarios.

Propuesta: 3 meses.

Ya se tiene avances en la segunda recomendación y se considera que se puede cumplir en 3 meses.

Avance: La estructura de la consulta ambulatoria del primer nivel se definirá en la recomendación 3 en el manual de organización funcional de la Disciplina de Nutrición.(proceso de oficialización en la Gerencia Médica).

6.3 Instruir a la Dirección Desarrollo de Servicios de Salud para que en conjunto con el Área de Regulación y Sistematización del Diagnóstico y Tratamiento y la Coordinación Nacional de Nutrición y otra instancia que se considere pertinente, procedan a revisar y actualizar el Manual de Normas, Procedimientos y Sistemas de los Servicios de Nutrición de los Hospitales de la CCSS, de manera que se establezca en forma precisa y ordenada, información e instrucciones referentes a los procesos y actividades que deben ejecutar los Servicios de Nutrición de los tres niveles de atención, de conformidad con el modelo de atención integral a las personas vigente en la institución. Una vez elaborado y aprobada esta herramienta por la Gerencia Médica debe ser debidamente divulgada a los Servicios de Nutrición para implementación. Plazo de cumplimiento 6 meses.

Propuesta: Un año (Diciembre del 2012).

No se está actualizando el Manual de Normas y Procedimientos de los Servicios de Nutrición ya que en el 2011 se inició el proceso de elaboración del Manual de Organización funcional para cada Disciplina en los tres niveles de atención, entre ellas Nutrición.

Dicho manual comprende entre otros temas: Políticas de Funcionamiento de la Disciplina, Oferta de Servicios, Estructura por productos y procesos de los Servicios, Levantamiento de procesos y aplicación de SEVRI y la Estructura Organizacional. Posterior a la finalización y orden lógico se elaboraran los Manuales de Procedimientos para el primer, segundo y tercer nivel los cuales ya están incluidos en el PAO 2012-2013. Lo anterior con el fin de cumplir con las disposiciones de la Dirección de Sistemas Administrativos.

Avance: Documento Organización funcional para la Disciplina de Nutrición en proceso de oficialización.

En caso de requerir documentación que respalde lo anteriormente indicado (PAO, Documento Borrador “Organización de los servicios de Nutrición en los tres niveles de atención”) estarán disponibles a su solicitud.

Por lo anterior se considera necesario ampliar el plazo a un año.

6.4 Instruir a la Dirección Desarrollo de Servicios de Salud para que en conjunto con el Área de Regulación y Sistematización del Diagnóstico y Tratamiento y la Coordinación Nacional de Nutrición y otra instancia que se considere pertinente, procedan a elaborar, revisar, actualizar y divulgar la normativa técnica que regula la gestión de los Servicios de Nutrición institucionales, considerando el Modelo de Atención vigente en la institución en los tres niveles de atención y el perfil epidemiológico que presenta actualmente la población de nuestro país. Plazo de cumplimiento 6 meses.

Propuesta: Un año (Diciembre 2012).

Se requiere terminar los documentos antes citados en la recomendación 3 ya que estos son el insumo de información para elaborar la normativa.

Avance: reproducción y divulgación (Binass-webb).

Folleto Qué es la DM. Normativa para la educación en DM, proceso de reproducción y divulgación. Manuales pendientes de elaborar para divulgar y cumplir con normativa técnica para la atención grupal en nutrición.

Manual PINEC. (Proceso de elaboración).

Manual de dietas (Proceso de elaboración).

Sistema de información SINU (proceso de elaboración).

Manual normativas técnicas sanitarias CITA.(proceso de elaboración)

7. Elaboración de Manual de Procedimientos de la Disciplina de Nutrición para las Áreas de Salud.

Comisión.

Dra. Luisa Fernanda del Río Olivera (Coordinadora).

Dra Marlene Montoya Ortega.

Dra Maricruz Ramírez Delioni.

Dr Marlon Lizano Muñoz.

8. Elaboración de Manual de Procedimientos para los Servicios de Nutrición de los Hospitales de la CCSS.

Comisión.

Dra Grace Murillo Loaiza (Coordinadora)

Dra Elsa María Díaz Ramos

Dra Regina Velasco Dubón.

9. Elaboración Manual Nomenclatura dietética para la Disciplina de Nutrición.

Comisión

Dra Luis Fernanda del Río Oliveira (Coordinadora)

Dra Alejandra Sánchez Alvarado

Dra Yancy Méndez Arce

Dra Verónica Bellido Irias

10. Elaboración Manual de procedimientos en soporte nutricional para la disciplina de Nutrición.

Comisión

Dra Paola Sánchez Arce (coordinadora)

Dra Cecilia Vargas Hernández

Dra Valeria Trejos Espinoza

Dra .María López Chavez

Dra. Ana Lucía Sanabria Villalobos

.

11. Pasantías para los profesionales en Nutrición en los siguientes campos de atención nutricional.

Consejo de Educación Permanente CENDEISSS, Disciplina de Nutrición:.

Dra Nelsy Moreira Castro (Coordinadora)

Dra Pilar de la O Castro

Dra Lisseth Serrú Díaz
Dra Laura López Camacho

Atención nutricional para el adulto mayor (Hosp.Nac. Geriátrico)
Atención nutricional para el paciente con cáncer
Atención nutricional pediátrica (Hos.Nac Niños)

Homologación del diseño curricular en atención primaria de la salud de las universidades que brindan la carrera de Nutrición.

12. Participación en Comisiones Inter- extra institucionales

Coordinador de la Comisión Institucional para elaborar Modalidad de atención Integral en salud del indígena e indígena migrante

Coordinador de la Comisión Institucional para elaborar Plan Institucional para la atención del Sobre Peso Obesidad.

Coordinador de la Comisión inter inter institucional para la implementación del Proyecto Atención Integral en promoción de la salud, prevención y atención de la desnutrición del niño o niña y su familia en las Áreas de Salud de Cuajiniquil de La Cruz de Guanacaste y en Chomes de Puntarenas.

Coordinador de la CCSS para la elaboración e implementación del Programa de Intervención Nutricional para las enfermedades crónicas (PINEC), convenio CCSS-INCIENSA.

13. Sugerencias para Buena Marcha de la Disciplina.

Dotar a la Coordinación Nacional de la Disciplina de Nutrición de una plaza más de Nutricionista 5 como supervisor Nacional, para que apoye la gestión en las Áreas de Salud, 5 profesionales en Nutrición para funciones de Regionales y un nutricionista por Área de salud que no cuenta con este profesional.

VII. Resumen de Trayectoria de mi gestión en los 39 años de laborar para los Servicios de Salud del Estado.

Servicios de supernumerario como auxiliar de Laboratorio Clínico de la CCSS y Ministerio de Salud.

Técnico en Nutrición: Departamento Vigilancia Epidemiológica Nutricional del Ministerio de Salud

Nutricionista en Salud Pública para los CEN CINAI del Ministerio de Salud

Nutricionista Jefe del Servicio de Nutrición del Hospital William Allen .

Nutricionista Jefe a.i del Servicio de Nutrición del Hospital San Juan de Dios.

Coordinador Nacional de la Disciplina de Nutrición. CCSS

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
ÁREA DE REGULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

Dr. Esteban Rojas Herrera. MBA
Coordinador Nacional de la Disciplina de Nutrición.

Cc.Archivo.

ANEXOS 1

Informe del avance del PAO 2012-2013
Disciplina de Nutrición.

Meta	Porcentaje avance Marzo 2012	Acciones ejecutadas.	Porcentaje de avance Marzo 2012	Observaciones
<p>1.RDTNU-05. Desarrollar manuales de procedimientos para la disciplina de nutrición según las prioridades institucionales.</p> <p>1.1 Porcentaje de avance en el desarrollo de un manual de procedimientos para el proceso prioridad 1 en primer nivel</p>	15%/15	<p>1.1.1.Sesión de trabajo con Ingeniero Industrial del ARST, para definir estructura institucional para elaborar manual.1.1.2Formación de equipo de trabajo para elaborar manual.</p> <p>1.1.3.Elaboración de plan de trabajo para elaborar manual</p> <p>1.1.4.Sesión de trabajo con asesora de Nutrición de OPS, para coordinar acciones de asesoría en la elaboración de manual. Avance=5%</p> <p>1.1.5 Se elabora y revisa primer avance: Introducción, campo de aplicación.</p> <p>1.1.6 Trabajo en equipo con Nutricionistas de Promoción de la salud y Área de atención integral, para revisar insumos a utilizar en el contenido del manual. Avance=5% </p> <p>1.1.7 Elaborado. Introducción ,marco legal, alcance, campo de la aplicación y objetivos Avance=5%</p>	15% Cumplido. Introducción ,marco legal, alcance, campo de la aplicación y objetivos)	Porcentaje programado I semestre: 45% Pendiente: 30%

Informe del avance del PAO 2012-2013
Disciplina de Nutrición.

Meta	Porcentaje avance Junio 2012	Acciones ejecutadas.	Porcentaje de avance Marzo 2012	Observaciones
<p>2. ARDTNU-06. Elaborar la regulación requerida para aplicar buenas prácticas de manufactura en los Servicios de Nutrición de los Hospitales de la CCSS.</p> <p>2.1 Porcentaje de avance para para capacitar en BPM en los Servicios de nutrición de los Hospitales: Calderón Guardia ,San Juan De Dios, Niños ,México, Geriátrico , Alajuela y Heredia</p>	45% / 20%	<p>2.1.1 Sesión de trabajo con equipo del CITA – INA, para programar capacitación en BPM los Servicios de nutrición de los Hospitales: Calderón Guardia ,San Juan De Dios, Niños ,México, Geriátrico , Alajuela y Heredia</p> <p style="text-align: center;">Avance=10%</p> <p>2.1.2 Jefatura de los Servicios de Nutrición y nutricionistas con labores de control de calidad, de los Hospitales Calderón Guardia ,San Juan De Dios, Niños ,México, Geriátrico , Alajuela y Heredia, en proceso de capacitación.</p> <p style="text-align: center;">Avance=5%</p> <p>2.1.3 .Personal Profesional de los Servicios de Nutrición de los Hospitales: Calderón Guardia ,San Juan De Dios, Niños ,México, Geriátrico , Alajuela y Heredia, en proceso de capacitación. Se capacitan en Promotores de Inocuidad de Alimentos (modalidad e-learning)</p> <p>Módulo 1: Generalidades de manipulación de alimentos.</p> <p style="text-align: center;">Capítulo I: Introducción</p> <p style="text-align: center;">Capítulo II: Principios de nutrición sobre guías alimentarias</p> <p style="text-align: center;">Capítulo III: Enfermedades transmitidas por alimento</p> <p style="text-align: center;">Capítulo IV: Métodos de conservación</p> <p style="text-align: center;">Avance=5%</p>	20%	<p style="text-align: center;">Porcentaje programado I semestre: 45% Pendiente: 20%</p>

Informe del avance del PAO 2012-2013
Disciplina de Nutrición.

Meta	Porcentaje avance Junio 2012	Acciones ejecutadas.	Porcentaje de avance Marzo2012	Observaciones
2.2 Porcentaje de avance en la realización del diagnóstico en buenas prácticas de manufactura de alimentos en los Servicios de Nutrición de los Hospitales regionales: Liberia-Nicoya-Puntarenas-San Carlos - Puntarenas-Cartago-Pérez Zeledón-Guápiles y Limón	30% / 15%	<p>2.2.2 Sesión de trabajo con el CITA –INA con el fin de obtener asesoría técnica para elaborar diagnóstico en BPM en los Hospitales Regionales: Liberia-Nicoya-Puntarenas-San Carlos - Puntarenas-Cartago-Pérez Zeledón-Guápiles y Limón</p> <p align="center">Avance=5%</p> <p>2.2.3. Sesión de trabajo con el CITA -INA: Revisar instrumentos para elaborar diagnóstico en BPM en los Hospitales Regionales: Liberia-Nicoya-Puntarenas-San Carlos - Puntarenas-Cartago-Pérez Zeledón-Guápiles y Limón</p> <p align="center">Avance=5%</p> <p>2.2.4. Trabajo con el equipo de Módulos Industrial de alimentos del INA para implementar instrumentos de diagnóstico en BPM en los Hospitales Regionales: Liberia-Nicoya-Puntarenas-San Carlos - Puntarenas-Cartago-Pérez Zeledón-Guápiles y Limón</p> <p align="center">Avance=5%</p>	15%	Porcentaje programado I semestre: 30% Pendiente: 15%

Informe del avance del PAO 2012-2013
Disciplina de Nutrición.

Meta	Porcentaje avance Junio 2012	Acciones ejecutadas.	Porcentaje de avance Marzo 2012	Observaciones
<p>3. ARDTNU-07. Desarrollar el componente técnico de un sistema de información para ser utilizado por los Servicios de Nutrición de los Hospitales de la CCSS</p>	<p>32% / 15%</p>	<p>3.1.1 Plan de proyecto en proceso de validación por comité de usuarios del SINU Avance=5%</p> <p>3.1.2 Procesos de planificación de menús, recepción- almacenamiento y producción de alimentación normal y dietoterapéutica en revisión y validación. Avance=10%</p> <p>Procesos de planificación de menús, recepción. almacenamiento, producción y distribución de alimentación normal y dietoterapéutica validados y documentos</p> <p>Proceso plan de adquisiciones elaborado Avance=5%</p>	<p>20%</p>	<p>Porcentaje programado I semestre: 32% Pendiente: 12%</p>